PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 84

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 15/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA UNIDADES DE APOYO" - ID Nº 408726, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA RESOLUCION DNCP 4441/2021.----------

San Lorenzo, 30 de Junio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la selección del inmueble determinado, el Dictamen N° 51/2022 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones por el cual se fundamenta la selección del inmueble, el Memorándum N° 165/2022 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 136/2022 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el ámbito responsable realizo la INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES conforme a los siguientes detalles:

"UNIDADES DE APOYO"

PROPIETARIO: 3OG S.A

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	**Alquiler para Unidades de Apoyo.** **Planta Baja** • 1 (un) Salón de 60 m2 de dimensión, en esquina, con baño independiente completamente de blindex. Incluye 2 ventiladores de techo. • 1 (un) Salón de 40m2 de dimensión, a lado, con su respectivo baño, con puertas de blindex corredizo, con protección de verja, incluye 2 ventiladores de techo. **Planta Alta.** • 1 (un) Salón de 40 m2 de dimensión, con entrada y baño independiente. Incluye un Aire Acondicionado de 18.000 BTU y 2 ventiladores. • 2 (dos) Oficina de 30 m2 de dimensión c/u, con su respectivos baños, incluye 2 ventiladores.	Cta. Cte. Ctral. 27-1315-09	Avda. Vittorio Curiel e/ 24 de junio – Barrio Nuestra Señora de la Asunción- Ciudad de San Lorenzo-	12	MESES	8.500.000	21.600.000
					Precio Total (IVA incluido)			**102.000.000**

Que, el inmueble seleccionado es el que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante, ya que cuentan con el espacio físico requerido para el buen funcionamiento de las Unidades de Apoyo requeridos además se encuentran ubicados en zonas de fácil acceso para los usuarios de justicia..-------

Que, la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir los inmuebles, relacionándolos al destino, capacidad, superficie y otras características de los inmuebles, es inviable la adquisición de los inmuebles debido al alto costo que representaría los inmuebles de esas características por las ubicaciones mismas de las requeridas, y que en el presupuesto aprobado para esta Circunscripción para el presente ejercicio no contempla el rubro correspondiente para las adquisiciones de inmuebles, cabe mencionar que el mismo no supera el umbral de los (1000) jornales mínimos mensuales.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dra. María Teresa González De Llamosa
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 51/2022 de fecha 29 de junio de 2022 concluye y menciona lo siguiente: "...dictamina viable el procedimiento de Selección del Inmueble y la Adjudicación del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 15/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA UNIDADES DE APOYO" - ID Nº 408726,** de conformidad a lo establecido en la "Resolución 4441/2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN INMUEBLES Y RENOVACIONES". Salvo mejor parecer…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por la Sección Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 4441/2021, en cuanto a la aprobación de la recomendación de procedimiento de selección del inmueble y de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **El.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y ADJUDICAR EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 15/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA UNIDADES DE APOYO" - ID Nº 408726, de conformidad al siguiente detalle:----------

PROPIETARIO: 3OG S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	**Alquiler para Unidades de Apoyo.** **Planta Baja** • 1 (un) Salón de 60 m2 de dimensión, en esquina, con baño independiente completamente de blindex. Incluye 2 ventiladores de techo. • 1 (un) Salón de 40m2 de dimensión, a lado, con su respectivo baño, con puertas de blindex corredizo, con protección de verja, incluye 2 ventiladores de techo. **Planta Alta.** • 1 (un) Salón de 40 m2 de dimensión, con entrada y baño independiente. Incluye un Aire Acondicionado de 18.000 BTU y 2 ventiladores. • 2 (dos) Oficina de 30 m2 de dimensión c/u, con su respectivos baños, incluye 2 ventiladores.	Cta. Cte. Ctral. 27-1315-09	Avda. Vittorio Curiel e/ 24 de junio – Barrio Nuestra Señora de la Asunción- Ciudad de San Lorenzo-	12	MESES	8.500.000	**102.000.000**
					Precio Total (IVA incluido)			**102.000.000**

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Art. 2º: **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y el propietario.----------

Art. 3º: **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4º: **ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Art. 5º: **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daher
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central